

## **RESPONSABILIDAD CIVIL**

### **RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL**

#### **ESPECTÁCULOS**

Este seguro ampara a los organizadores o productores de espectáculos en caso de reclamos por daños a terceros que puedan surgir durante el evento.

#### **BENEFICIOS**

- Cubre el pago de los daños, perjuicios y daño moral consecuente, por los cuales el asegurado sea responsable.

#### **COBERTURAS BÁSICAS**

Inmuebles y actividades:

- Responsabilidad civil del asegurado por la operación y uso de restaurantes o depósitos de venta de comida y bebida para el público en general.
- Responsabilidad civil del asegurado por los daños ocasionados por los artistas durante el desarrollo de las actividades contratadas.
- Responsabilidad civil del asegurado por daños a terceros en sus bienes o personas a consecuencia de la organización o desarrollo del evento.



## **COBERTURAS ADICIONALES**

### **Responsabilidad Civil Asumida:**

- Ampara la responsabilidad civil del asegurado cuando asuma responsabilidades ajenas, por convenio o contrato, comprometiéndose a sustituir al obligado original para reparar o indemnizar posibles y futuros daños a terceros en sus personas o propiedades.

### **Carga y descarga:**

- Ampara la responsabilidad civil legal por daños a vehículos terrestres ajenos durante las operaciones de carga y descarga ocasionados por grúas, cabrias o montacargas.

